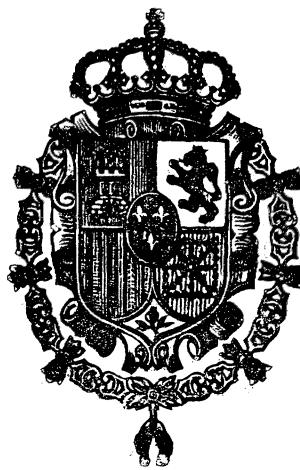


PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid.....	Por un mes....	Ptas. 5
Provincias, incluyendo las Islas Baleares y Canarias....	Por tres meses.	— 20
Ultramar.....	Por tres meses.	— 30
Extranjero.....	Por tres meses.	— 45
El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.		
En la Administración de la GACETA se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 0,50 pesetas cada uno.		



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso bajo.

Provincias: En las Depositarias-Pagadurías de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

Los anuncios y toda clase de reclamaciones se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S.S. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusto Real Familia continúan en esta Carta sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REAL DECRETO

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Mariano Arrazola y Guerrero, Jefe de Administración de primera clase y Subdirector de Establecimientos penales;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrarle Director general de dicho Centro, con la categoría de Jefe Superior de Administración.

Dado en Palacio á quince de Enero de mil novecientos.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Luis María de la Torre.

MINISTERIO DE FOMENTO

REALES DECRETOS

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, Me ha presentado D. Prudencio Mudarra y Párraga, Marqués de Campo Ameno, del cargo de Rector de la Universidad de Sevilla; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez y nueve de Enero de mil novecientos.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Fomento,
Luis Pidal y Mon.

En atención á las especiales circunstancias que concurren en D. Manuel Laraña y Rodríguez;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrarle Rector de la Universidad de Sevilla.

Dado en Palacio á diez y nueve de Enero de mil novecientos.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Fomento,
Luis Pidal y Mon.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Mariano Villa Pastor;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrarle Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Segovia, en la vacante que resulta por fallecimiento de D. José Llorente.

Dado en Palacio á diez y nueve de Enero de mil novecientos.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Fomento.
Luis Pidal y Mon.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REAL ORDEN

Exmo. Sr.: Vista la instancia presentada por Don Demetrio Alonso Castrillo, Ministro que ha sido del Tribunal de lo Contencioso administrativo, en la que reclama contra la situación de cesante por reforma que le declaró el Real decreto de 31 de Diciembre último, dictado en cumplimiento de igual disposición legal del dia anterior; y

Considerando que, dado el carácter de inamovilidad que las leyes reconocen á los Ministros del expresado Tribunal, la situación del Sr. Alonso Castrillo no puede ser otra que la de excedente, es indudable que el sentido que debe darse, y en realidad tiene en el presente caso, al concepto de cesante por reforma, es el de excedente, con todos los derechos que le correspondan;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, se ha servido declarar que D. Demetrio Alonso Castrillo es excedente del cargo de Ministro del Tribunal de lo Contencioso administrativo, con derecho á ocupar vacante de esa clase por orden de antigüedad entre los que se encuentren en la misma situación, á partir desde el expresado dia 31 de Diciembre último, y que se tenga por aclarado en esta parte el Real decreto referido.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Enero de 1900.

FRANCISCO SILVELA

Sr. Presidente del Consejo de Estado.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN

Exmo. Sr.: En vista de las instancias promovidas por los reclutas que se relacionan á continuación, vecinos de los puntos que se indican, en solicitud de que les sea devuelto el importe del depósito que efectuaron para redimirse del servicio militar activo.

El REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo al párrafo segundo del art. 175 de ley de Reclutamiento.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Enero de 1900.

AZCÁRRAGA

Sres. Capitanes generales de Andalucía y Valencia

Relación que se cita.

NOMBRES	VECINDAD	
	Pueblo.	Provincia.
Juan Muñiz Verano.....	Lepe.....	Huelva.
Marcos Romero Buendía...	Villarrobledo..	Albacete.

Madrid 17 de Enero de 1900. = AZCÁRRAGA.

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en esa Dirección general sobre canje en la Península de las carpetas provisionales y recibos de presentación de las mismas expedidos por las dependencias de Filipinas á los suscriptores á la negociación de obligaciones hipotecarias, serie B, del Tesoro de dichas islas, autorizada por Real decreto de 28 de Junio de 1897:

Resultando que los acontecimientos que tuvieron lugar en el Archipiélago á partir del dia 1º de Mayo de 1898, en que los americanos ocuparon la bahía de Manila, obligaron á las dependencias de Hacienda de las citadas islas á suspender el canje de las carpetas provisionales de que se ha hecho mérito:

Resultando que para evitar hasta donde era posible en aquellos momentos los perjuicios que se originaban á los suscriptores á dichas obligaciones, se acordó por Real orden del 30 del citado mes de Mayo que el Banco Hispano Colonial canjeara por títulos definitivos las carpetas comprobadas por sus Delegados en Manila, disponiendo que tanto estos títulos como los demás que existieran en la Península, se consideraran domiciliados en ella si así lo desearan sus dueños:

Resultando que agravada la situación del citado Archipiélago, y habiendo solicitado varios tenedores de carpetas provisionales, no comprobadas, residentes en la Península, que se les canjeasen por los títulos correspondientes, se dispuso por Real orden de 25 de Agosto siguiente que el citado Banco Hispano Colonial verificara aquel canje adoptando las medidas de precaución que fueran necesarias para asegurar la legitimidad de las carpetas:

Resultando que firmado el Tratado de paz con los Estados Unidos y suprimida la Administración española en el Archipiélago, acordó el Ministerio de Ultramar, por cablegrama de 25 de Febrero de 1899, que el canje de los valores de que se trata se verificase en la Península, disponiendo al efecto que la Comisión de Hacienda que quedó en Manila remitiera al mismo Ministerio todos los documentos que se refieran á la suscripción:

Resultando que en virtud de esta orden, la expresa de pendencia ha remitido á esa Dirección:

1.º Cuatro mil novecientas veintidós obligaciones hipotecarias, serie B, que fueron inutilizadas por la Intendencia con un pequeño taladro el dia 8 de Agosto de 1898, en previsión de los peligros que podía ofrecer la ocupación de Manila por las fuerzas americanas.

2.º Ochocientas veintisiete obligaciones de la misma clase, no taladradas, para ser entregadas á los in-

teresados que posean los resguardos de las mismas, expedidos por las Administraciones de Hacienda de Abra, Batangas, Ilocos Sur, Ilocos Norte, Ilo Ilo, Lepanto, Morong, Negros Occidental, Nueva Ecija, Pamplona, Pangasinán, Tarlac y Tayabas.

3.^o Ciento veinte carpetas provisionales, representativas de 312 obligaciones, para su canje por los títulos definitivos y entrega de ellos á los poseedores de los resguardos de presentación de carpetas expedidos por las Administraciones de Negros Oriental, Ilo Ilo y Samar.

4.^o Ocho facturas con 26 carpetas provisionales, representativas de 74 obligaciones, que corresponden á otras ocho facturas de conversión de créditos de la Caja de Depósitos, que deben ser entregados á los interesados.

5.^o Los libros talonarios de las carpetas; y

6.^o Las carpetas provisionales ya canjeadas.

Considerando que el recibo de estos datos allana una gran parte, si no la totalidad, de las dificultades que ofrecía la entrega de los títulos definitivos á los tenedores de carpetas provisionales y á los dueños de los resguardos expedidos por las Administraciones del Archipiélago en equivalencia de las carpetas presentadas en ellas:

Considerando que el taladro que contienen las citadas 4.922 obligaciones de la serie *B* no inutilizó ninguna parte esencial de las mismas, y que pueden, por consiguiente, ser habilitadas de modo que no dificulten su contratación, evitando el aplazamiento que, de imprimir otras para sustituirlas, habría de sufrir el canje expresado; y

Considerando que, contratado el servicio de esta deuda con el Banco Hispano Colonial en virtud del citado Real decreto de 28 de Junio de 1897, á él debe encargarse el canje y demás operaciones con él relacionadas;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer:

1.^o Que se entreguen desde luego por esa Dirección al Banco Hispano Colonial, debidamente relacionados, los títulos, carpetas provisionales, facturas, libros de que queda hecho mérito y demás datos y antecedentes que existan en esa Dirección y puedan ser necesarios á dicho establecimiento para realizar con mas acierto el canje de los citados valores.

2.^o Que el Banco Hispano Colonial habilite las 4.922 obligaciones de la serie *B*, estampando en el sitio que sea más conveniente y esté más cerca del taladro que contienen, un cajetín que diga: «Queda habilitada esta obligación en virtud de Real orden de» (la presente).

3.^o Que el propio establecimiento proceda á la mayor brevedad á canjear por los títulos correspondientes las carpetas provisionales remitidas con este objeto por la Comisión de Hacienda de España en Manila y las demás que obren en poder de los particulares y le sean presentadas para este fin, cuidando de adoptar las medidas de precaución que le fueron recomendadas por las Reales órdenes de 30 de Mayo y 25 de Agosto de 1898, y además todas las que juzgue convenientes para asegurarse, no sólo de la legitimidad, sino de la procedencia de estas últimas, para evitar el riesgo remoto, pero posible, de que, no habiendo llegado á su destino alguna de estas carpetas, después de presentadas al canje, por los accidentes de la guerra, demanden la entrega de los títulos definitivos los tenedores de aquéllos á la vez que los dueños de los resguardos de presentación de los mismos.

4.^o Que igualmente proceda dicho establecimiento, adoptando análogas medidas, á la entrega de los títulos que correspondan á los expresados resguardos de presentación de carpetas; y

5.^o Que se dé á esta Real orden la mayor publicidad posible en la Península y en el Archipiélago para que llegue á conocimiento de los interesados y puedan presentar ante el Banco Hispano Colonial las reclamaciones que procedan.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de Enero de 1900.

VILLAVERDE

Sr. Director general de la Deuda pública.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE MARINA

AVISO A LOS NAVEGANTES

Depósito Hidrográfico.

GRUPO 7.^o — 17 DE ENERO DE 1900

En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

OCEANO ATLÁNTICO DEL NORTE

SENO MEJICANO

Méjico.

Luces en proyecto en la cercanías de Veracruz.

(Notice to Mariners, núm. 813. Londres, 1899.)

Núm. 30, 1900.—Según aviso del Gobierno mejicano, se proyecta encender las luces siguientes en las cercanías de Veracruz:

1.^a En la parte W. del arrecife Blanquilla, situado al N. E. de Veracruz, una de grupos de dos destellos rojos.

Esta luz, de una potencia luminosa de 3.700 bujías, y visible á 10 millas, se encenderá á 7 m. sobre el nivel de pleamar, en una valiza triangular roja ya construída.

Situación aproximada: 19° 13' 10" N. por 89° 54' 35" W.

2.^a En la extremidad S. W. del arrecife Blanquilla, situado al N. ¼ N. W. de Antón Lizardo, una luz blanca de grupos de 3 eclipses. Los 3 eclipses de un grupo y los dos intervalos de luz que los separarán, tendrán una misma duración y el intervalo de luz que separará dos grupos de eclipses, tendrá una duración triple de la duración total de un grupo.

Esta luz, visible á 10 millas, se encenderá á 7 m. sobre el nivel del mar en una valiza triangular roja.

Situación aproximada: 19° 4' 45" N. por 89° 48' 50" W.

3.^a En la parte S. E. del arrecife Rizo, una luz de grupos de 3 destellos blancos, la cual, de 1.980 bujías de potencia lumínosa, será visible á 10 millas, encendiéndose en una torre de hierro blanca.

Situación aproximada: 19° 2' 55" N. por 89° 43' 55" W.

Cuaderno de faros núm. 6, páginas 36 y 38.

Carta núm. 93 de la sección IX.

MAR DEL NORTE

Islas Británicas (Inglaterra).

Supresión de una boya de restos al N. de Deal.

(Notice to Mariners, núm. 29. Londres, 1899.)

Núm. 31, 1900.—No constituyendo peligro para la navegación los restos del *Mari Anne*, sumergido al N. del puerto de Deal, se ha retirado la boya que los valizaba.

Carta núm. 235 de la sección II.

MAR MEDITERRÁNEO

MAR ADRIÁTICO

Italia.

Sector de iluminación de la luz de las rocas «Pedagne» (Brindisi).

Errata en el cuaderno de faros.

Núm. 32, 1900.—En el cuaderno de faros núm. 1, página 101, columna de las observaciones, el sector de la luz de las rocas *Pedagne* (Brindisi) es erróneo, pues el sector de iluminación de dicha luz es de 300°, comprendido entre el S. 39° W. y el S. 21° E. por el N.

Cuaderno de faros núm. 1, pág. 100.

Océano Pacífico del Norte

Estados Unidos.

Cambio de la señal de niebla del faro de Point-No-Point (Washington).

(Notice to Mariners, núm. 54/1.251. Washington, 1899.)

Núm. 33, 1900.—La campana de niebla del faro Point-No-Point se ha sustituido por una trompeta que en tiempos de niebla emite sonidos de 3 segundos de duración, separados por pausas alternativas de 3 y de 21 segundos.

Cuaderno de faros núm. 7, pág. 40.

OCEANO ATLÁNTICO DEL SUR

Chile.

Extinción temporal de la luz del muelle de Taltal.

(Noticias hidrográficas, núm. 48/256. Valparaíso, 1899.)

Núm. 34, 1900.—A causa de la destrucción de una parte del muelle de la Aduana en el puerto de Taltal, la luz fija roja, encendida en este muelle, se apagará temporalmente hasta nuevo aviso.

Cuaderno de faros núm. 7, pág. 24.

El Director de Hidrografía, EMILIO LUANCO.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado.

Debiendo ingresar en el Tesoro público el importe del depósito señalado con los números 180.211 de entrada y 46.709 de registro, constituido en la Caja Central en 24 de Marzo

de 1891, á nombre y como de la propiedad de D. Frueloso Aguilar Mateos, para garantir á D. Celedonio Campa en el cargo de Recaudador de contribuciones de la primera zona del partido judicial de Hoyos, provincia de Cáceres, formado por tres títulos de Deuda amortizable al 4 por 100, importantes 15.000 pesetas; esta Dirección general, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 del reglamento de la Caja de Depósitos, ha acordado se anule el resguardo de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid 18 de Enero de 1900.—El Director general, J. R. de Oya.

Habiendo sufrido extravío los billetes de la Lotería Nacional números 26.391 al 26.395 del sorteo que ha de celebrarse el día 20 del corriente mes; esta Dirección general, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la instrucción del ramo de 25 de Febrero de 1893, ha acordado declararlos nulos y sin ningún valor para los efectos del sorteo á que corresponden.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y fines consiguientes.

Madrid 19 de Enero de 1900.—El Director general, J. R. de Oya.

Dirección general de la Deuda pública.

Esta Dirección general ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, núm. 15, se verifiquen en la próxima semana, y horas designadas al efecto, los pagos que a continuación se expresan, y que se entregarán los valores siguientes:

Días 22 al 26.

Pago de carpetas de conversión de títulos de Deuda perpetua al 4 por 100 exterior en otros de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, con arreglo á la ley y Real decreto de 17 de Mayo y 9 de Agosto de 1898 respectivamente, presentados al canje con carpetas números 1 al 11.000.

Día 23.

Pago de carpetas de intereses de acciones de obras públicas y de carreteras de 34 millones del semestre de 1.^o de Enero corriente y anteriores, y de 55 y 20 millones de los vencimientos de Agosto y Octubre últimos; facturas presentadas y corrientes.

Idem de fd. de inscripciones del semestre de 1.^o de Julio de 1883 y anteriores; facturas presentadas y corrientes.

Día 25.

Pago de carpetas de intereses de todas clases de Deuda del semestre de 1.^o de Julio de 1882 y anteriores (excepto obras públicas, carreteras e inscripciones), atrasos de 1.^o de Julio de 1874 y anteriores, y reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos; facturas presentadas y corrientes.

Lo llamado en anuncios anteriores por cinco vencimientos y por material del Tesoro y resguardos de residuos del empréstito de 175 millones de pesetas que no se hayan presentado al cobro.

Día 26.

Entrega de títulos de Deuda perpetua al 4 por 100 interior y exterior de la emisión de 1882, procedentes de conversión del 3 por 100, ferrocarriles, inscripciones y residuos del 3 y 4 por 100 que no se hayan recogido á pesar de los llamamientos hechos al efecto.

Idem de valores existentes en arca de tres llaves, procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

Madrid 19 de Enero de 1900.—El Director general, Joaquín Purón.

La subasta verificada hoy en esta Dirección general para la adquisición de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, con objeto de convertir su importe en inscripciones nominativas á favor de Corporaciones civiles, ha sido declarada desierta por falta de licitadores.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 19 de Enero de 1900.—El Director general, Joaquín Purón.

Sección encargada de los asuntos de Ultramar.

Los poseedores de resguardos de cupones de las deudas de Cuba, amortizable al 1 y 3 por 100 y de Anualidades, pueden presentarlos al cobro en la Caja de esta Sección los lunes, miércoles y viernes, de dos á cuatro de la tarde.

En el Negociado de Deuda continuarán recibiéndose para su conversión á billetes hipotecarios de la emisión de 1886, los títulos de dichas dos deudas con los cupones que tengan adheridos; y desde la publicación de este anuncio en la GACETA, de once de la mañana á una de la tarde, todos los días no feriados, se recibirán igualmente los cupones que se hallen separados de sus respectivas láminas, cuyo líquido importe será satisfecho también por la Caja de esta Sección cuando se haya comprobado la legitimidad de los mismos.

Madrid 19 de Enero de 1900.—El Director general, Joaquín Purón.

Banco de España.

Los interesados que tengan en depósito en este Banco los valores que se expresan á continuación, pueden presentarse en la Caja del mismo desde el día 20 del actual, de diez de la mañana á dos de la tarde, á percibir los intereses vencidos en 1.^o del corriente:

Acciones de La Unión y el Fénix Español.

Obligaciones de la nueva Bolsa de Madrid al 5 por 100, segunda serie.

Idem del ferrocarril de Sevilla á Jerez y Cádiz, primera emisión.

Madrid 19 de Enero de 1900.—El Vicesecretario, Gabriel Miranda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Sanidad.

Estados relativos a las inhumaciones autorizadas por el Ayuntamiento de esta Corté en el día 15 de Enero de 1900.

Relación individual de las inhumaciones.

NOMBRES	EDAD			ESTADO	ENFERMEDADES	DOMICILIOS
	Años.	Meses.	Días.			
D. Guillermo Ortega.....	36		>	Soltero.....	Septicemia.....	Hospital Provincial.
Julián Alvenda.....	26		>	Casado.....	Viruela.....	Ronda de Segovia, 37.
Santos Piedra.....	1		>	Párvulo.....	Idem.....	Hospital Provincial.
Matías García.....	37		>	Soltero.....	Idem.....	Idem.
Manuel Gómez.....	>	9		Párvulo.....	Sarampión.....	Ronda de Valencia, 10.
Manuel Beca.....	17		>	Soltero.....	Tisis pulmonar.....	Passaje de la Alhambra, 3.
Bartolomé Guerrero.....	67		>	Casado.....	Tuberculosis.....	Campoamor, 19.
José Serrano.....	20		>	Soltero.....	Idem.....	Ronda de Valencia, 10.
Jacinto Rodríguez.....	48		>	Viudo	Idem.....	Madera, 18.
Esteban Pérez.....	20		>	Soltero.....	Idem.....	Conde de Romanones, 7 y 9.
Federico Ochoa.....	24		>	Idem.....	Idem.....	Hospital Provincial.
Bernardo Fernández.....	48		>	Idem.....	Idem.....	Idem.
Valentina Aroca.....	61		>	Casado.....	Idem.....	Idem.
Aurelio Damián.....	27		>	Soltero.....	Idem	Idem.
Jesús Seoane.....	36		>	Idem	Idem	Idem.
Nicanor Valverde.....	38		>	Viudo.....	Idem	Idem.
Ángel Blanco.....	74		>	Idem	Idem	Idem.
José Fernández.....	48		>	Soltero.....	Idem	Irlandeses, 10.
Julián Lafont.....	1		>	Párvulo.....	Dentición.....	Juan de Mena, 15.
José Yavanera.....	84		>	Viudo	Cardiopatía.....	Santa Isabel, 21.
Ramón Escrivano.....	59		>	Casado.....	Asistolia.....	Cuartel de María Cristina, 3.
Antonio del Castillo y López.....	60		1	Idem.....	Miocarditis.....	Granda, 2.
Lazaro Ruiz.....	>		>	Párvulo.....	Insuficiencia mitral.....	Paseo de las Acacias, 6.
Marcos Torralba.....	1		>	Idem.....	Bronquitis.....	Ballesta, 7.
Roque Redón.....	51		>	Casado.....	Broncopneumonía.....	Blasco de Garay, 79.
Ramón Varela.....	70		>	Viudo.....	Pneumonía.....	Hospital Provincial.
Gutiérrez Ortiz.....	68		>	Idem.....	Idem.....	Luchana, 40.
Enrique López.....	62		>	Idem.....	Hemorragia cerebral.....	Villalar, 8.
Francisco Sancedo.....	63		>	Casado.....	Idem	Hospital Provincial.
Esteban Verbo.....	74		>	Idem	Idem	Cuervo, 13.
Victoriano Granda.....	1		>	Párvulo	Meningitis.....	Paloma, 24.
Abelardo Bueno.....	2		6	Idem	Idem	Alamillo, 5.
Feto masculino.....	>		>			Gobernador, 4.
Idem.....	>		>			Depósito judicial.
Idem.....	>		>			
Doña Petra Rodríguez.....	29		>	Soltera	Tuberculosis	Arganzuela, 15.
Elvira León.....	21		>	Idem	Idem	Hospital Provincial.
Rufina de Frutos.....	63		>	Viuda.....	Idem	Idem.
Rosa García.....	50		2	Soltera	Idem	Idem.
Petra Bueno.....	>	2		Párvulo	Sífilis	Idem.
Carmen Romero.....	49		>	Viuda.....	Idem	Barbieri, 26.
Maria Montes.....	67		>	Idem	Cáncer uterino	San Bernardo, 50.
Dolores Blázquez.....	72		>	Soltera	Asistolia	San Juan, 55.
Rosa López.....	58		>	Casada	Lesión orgánica del corazón	Fuencarral, 1 y 3.
Juan Zabalo.....	59		>	Idem	Pulmonía	Hospital Provincial.
Rosa Fabra.....	40		>	Soltera	Embolia pulmonar	Idem
Vicenta Odón.....	63		>	Casada	Enteritis	Idem
Isabel Armero.....	3		>	Párvulo	Enterocolitis	Ronda de Toledo, 18 y 20.
Carmen Vadillo.....	17		6	Soltera	Perforación intestinal	Valverde, 50.
Elena Aparici.....	2		>	Párvulo	Meningitis	Esparteros, 8.
Carmen López.....	75		>	Casada	Idem	San Gregorio, 24.
Maria Castro.....	18		>	Soltera	Esclorosis	Ronda de Valencia, 16.
Teresa Almodóvar.....	80		>	Viuda.....	Abceso	Ceres, 11.
Savina Orejón.....	58		>	Idem	Inanición	Malasaña, 10.
Feto femenino.....	>		>			

Resumen por causas de las defunciones.

SEXO	ENFERMEDADES (1)												TOTAL GENERAL.....	
	INFECCIOSAS				INFECTO-CONTAGIOSAS				COMUNES					
	Varones	Hombres	Mujeres	Total	Varones	Hombres	Mujeres	Total	Varones	Hombres	Mujeres	Total		
Varones.....	2	2	1	1	3	1	2	2	18	2	2	17	35	
Varones.....	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	3	20	
TOTALES.....	2	2	1	1	3	1	2	2	17	2	2	23	55	

Resumen de las defunciones por distritos.

1. ^o PAÍS	2. ^o UNIVERSIDAD			3. ^o CENTRO		4. ^o HOSPICIO		5. ^o BUENAVENTA		6. ^o CONGRESO		7. ^o HOSPITAL		8. ^o INCLUSA		9. ^o LATINA		10. ^o AUDIENCIA		HOSPITALES		DEPÓSITO JUDICIAL		TOTAL GENERAL								
	Varones	Hombres	Mujeres	Varones	Hombres	Mujeres	Varones	Hombres	Mujeres	Varones	Hombres	Mujeres	Varones	Hombres	Mujeres	Varones	Hombres	Mujeres	Varones	Hombres	Mujeres	Varones	Hombres	Mujeres	Varones	Hombres	Mujeres					
Varones.....	2	3	5	>	2	2	4	3	2	5	3	1	4	2	>	2	3	1	4	5	2	7	1	1	2	13	8	21	1	35	20	55

Madrid 16 de Enero de 1900 = El Director general, Dr. Francisco de P. Cortejarena.

(1) Se ha adoptado esta clasificación atendiendo a la acción administrativa que debe ejercitarse en el régimen sanitario de la legislación vigente; y en este sentido, las enfermedades designadas en el grupo de infecciosas excluyen toda medida sanitaria con relación a las personas y a las cosas de su uso; así como las del grupo de infecto-contagiosas implican la necesidad de ejecutar las disposiciones establecidas sobre aislamiento de las personas y desinfección de las materias contumaces y de las habitaciones de los enfermos.

(2) En esta casilla se consignarán las defunciones ocurridas por accidente, homicidio, suicidio y ejecuciones de pena capital.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Escalafón general del Cuerpo de Ingenieros de Montes, rectificado en 1.^o de Enero de 1900.

Número	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA		SITUACIÓN	SERVICIO	HONORES Y CONDECORACIONES	
		Pueblo.	Provincia.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
Presidente de la Junta Consultiva,									
* Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Bautista de la Torre...	San Juan Bautista....	Puerto Rico...	4 Marzo.....	1883	16 Abril.....	1855	8 Febrero...	1899	Servicio activo...
Inspectores generales de primera clase;									
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA.		Conde de Torrepando. Gran Cruz y Comendador de Isabel la Católica; Caballero de Santiago. Vocal del Consejo Superior de Agricultura y Comercio.							
1 D. Agustín Romero y López.....	Granada.....	Granada.....	1º Febrero...	1832	7 Abril.....	1855	12 Febrero...	1897	Servicio activo...
* Excmo. é Ilmo. Sr. D. Pedro Mateo Sagasta...	Torrecilla de Cameros...	Logroño...	22 Febrero...	1830	22 Abril.....	1856	3 Marzo....	1899	Supernumerario...
2 Ilmo. Sr. D. José Jordana y Moreno.....	Cervera.....	Lérida.....	27 Febrero...	1836	1º Septiembre.	1857	3 Marzo....	1899	Servicio activo...
Inspectores generales de segunda clase,									
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA.		Presidente de la Sección Primera de la Junta Consultiva. Presidente de la Junta Consultiva.							
1 Sr. D. Luis Satorras y Vilanova.....	Tarragona....	Tarragona....	9 Febrero...	1835	22 Marzo....	1858	1º Agosto...	1892	Idem.
* Ilmo. Sr. D. Francisco de Paula Portuondo.....	Santiago de Cuba.....	Orba.....	24 Enero....	1835	12 Junio....	1859	1º Agosto...	1892	Supernumerario. Servicio activo...
2 Sr. D. Ramón Jordana y Morera.....	Barcelona....	Barcelona....	18 Octubre...	1839	28 Marzo....	1859	1º Agosto...	1892	Presidente de la Sección tercera de la Junta Consultiva. Vocal de la Sección primera de la Junta Consultiva.
3 Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Bragat y Viñals.....	Barcelona....	Barcelona....	16 Octubre...	1832	5 Abril.....	1859	1º Agosto...	1892	Presidente de la Sección tercera de la Junta Consultiva. Vocal de la Sección primera de la Junta Consultiva.
4 Sr. D. Buenaventura Bachiller.....	Madrid....	Madrid....	20 Febrero...	1838	1º Enero....	1860	20 Enero....	1893	Presidente de la Sección cuarta de la Junta Consultiva. Vocal de la Sección primera de la Junta Consultiva.
5 Juan Crehuet y Guillén.....	Cáceres....	Cáceres....	27 Enero....	1837	1º Enero....	1860	14 Julio....	1893	Idem.
6 José Ramón Inchaurrendia y Páez.....	Granada....	Granada....	31 Agosto....	1838	15 Septiembre.	1862	29 Marzo....	1895	Idem.
7 Excmo. Sr. D. Eduardo Pardo y Moreno.....	San Javier.....	San Javier.....	20 Noviembre.	1840	15 Septiembre.	1862	7 Junio....	1895	Idem.
8 Sr. D. José de Muñoz y Moreno.....	Murcia.....	Murcia.....	9 Mayo....	1840	15 Septiembre.	1862	12 Julio....	1896	Idem.
9 Ilmo. Sr. D. José Sáinz de Baranda y Calatrava....	Filipinas....	Filipinas....	24 Febrero....	1842	15 Septiembre.	1863	12 Julio....	1896	Idem.
10 Sr. D. Benito de Ángel y Ramón.....	Guadalajara...	Guadalajara...	13 Enero....	1841	15 Septiembre.	1863	3 Marzo....	1899	Idem.
11 Victoriano Montés y Pérez.....	Valencia....	Valencia....	23 Marzo....	1840	15 Septiembre.	1863	17 Marzo....	1899	Idem.
12 Isidro Castroviejo y Novajas.....	Sortano....	Sortano....	11 Mayo....	1836	15 Septiembre.	1863	26 Mayo....	1899	Idem.
Ingenieros Jefes de primera clase,									
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA.		Vocal de la Sección tercera de la Junta Consultiva. Vocal de la Sección tercera de la Junta Consultiva. Vocal de la Sección tercera de la Junta Consultiva.							
1 Sr. D. Andrés Andreu y Calvet.....	Tarragona...	Barberá.....	3 Febrero...	1840	15 Septiembre.	1863	20 Enero....	1893	Servicio activo...
2 Faustino Bellido y Bona.....	Navarra....	Cortes.....	14 Febrero....	1839	15 Septiembre.	1863	1º Agosto....	1893	Idem.

Número	NOMBRES	NATURALEZA	F E C H A						SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES			
			DEL NACIMIENTO			DEL INGRESO EN EL CUERPO								
			Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.						
		Pueblo.	Provincia.											
		Valencia	Valencia	26	Enero.....	1842	15	Septiembre.	1864	20	Abri.....			
» Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Navarro Reverte.....	Valencia													
3 Sr. D. José María Fenech y Bové.....	Tarragona.....	Tarragona.....				1839	15	Septiembre.	1864	20	Abri.....			
4 Rafael Breñosa y Tejada.....	Arechavaleta	Guipúzcoa				1845	15	Septiembre.	1864	11	Mayo.....			
5 Francisco Espínola y Subiza	Madrid.....	Madrid.....	1.º Logroño.....	Agosto.....	1838	15	Septiembre.	1864	16	Noviembre.				
6 Pedro de Avila y Zumarán.....	Cenicero	Cenicero	3 Abril.....	1842	15	Septiembre.	1864	29	Marzo.....					
7 José María Uguet y Marqués	Vinaroz	Castellón	17 Marzo.....	1843	15	Septiembre.	1864	7	Junio.....					
8 Joaquín Carrasco y Morote	Lorca	Murcia.....	1.º Marzo.....	1843	15	Septiembre.	1864	25	Enero.....					
9 Ilmo. Sr. D. José María Escrivano y Pérez	Murcia	Murcia	7 Octubre	1840	15	Septiembre.	1864	13	Octubre.....					
10 Sr. D. Manuel Rico y Gil.....	Burgo de Osma	Soria	5 Mayo.....	1839	15	Septiembre.	1864	13	Octubre.....					
11 Excmo. é Ilmo. Sr. D. Francisco de Paula Arribalga y Garro.....	Pamplona	Navarra.....	2 Abril.....	1846	15	Septiembre.	1865	4	Diciembre					
12 Sr. D. Clemente Figuera y Ustáriz	Madrid.....	Madrid.....	19 Diciembre	1840	15	Septiembre.	1865	27	Enero.....					
13 Joaquín María Pastors y Mateo	Antequera	Málaga.....	19 Diciembre	1841	15	Septiembre.	1865	3	Marzo.....					
14 Hilario Cañas y Aspe	Vitoria	Alava	21 Octubre	1843	15	Septiembre.	1865	17	Marzo.....					
15 Juan José Muñoz de Madariaga	Almadén	Ciudad Real	16 Mayo.....	1846	15	Septiembre.	1866	26	Mayo.....					
Ingenieros Jefes de segunda clase,														
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE GUARDA														
1 Sr. D. Pascual Dílinx y Azcárate	Pamplona	Navarra	7 Mayo.....	1844	15	Septiembre.	1866	1.º Agosto.....	1892	Servicio activo				
2 Manuel Elizalde y Ariaga	Murcia	Vizcaya	7 Septiembre	1840	15	Septiembre.	1866	1.º Agosto.....	1892	Idem				
» Excmo. é Ilmo. Sr. D. Carlos Castel y Clemente	Cantabria	Teruel	19 Enero	1845	15	Septiembre.	1866	1.º Agosto.....	1892	Supernumerario				
3 Sr. D. Antonio Fenech y Artells	Tarragona	Tarragona	15 Octubre	1840	15	Septiembre.	1866	1.º Agosto.....	1892	Servicio activo				
4 Luis Calderón y Pontes	Coruña	Julio	9 Julio	1845	15	Septiembre.	1866	1.º Agosto.....	1892	Idem				
Enrique Gómez Siguenza	Madrid	Madrid	8 Agosto	1844	15	Septiembre.	1866	1.º Agosto	1892	Idem				

Nº	NOMBRES	Pueblo.	Provincia.	NATURALEZA			SERVICIO			SITUACIÓN			Á QUE ESTÁN AFECTOS	
				DEL NACIMIENTO			DEL INGRESO EN EL CUERPO			DEL ÚLTIMO EMPLEO				
				Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.		
6	Sr. D. Mariano Gállego y Castro.	Torrelaguna	Madrid	12	Octubre	1839	15	Septiembre	1866	1. ^o	Agosto	1892	Servicio activo...	
7	Alejandro Izquierdo y Velasco.	Soria	Soria	21	Octubre	1842	15	Septiembre	1866	1. ^o	Agosto	1892	Idem...	
8	Juan Prou y Vendrell.	Vich	Barcelona	30	Enero	1841	15	Septiembre	1866	1. ^o	Agosto	1892	Idem...	
9	Antonio García Maciá.	Vivero	Lugo	12	Junio	1844	15	Septiembre	1866	1. ^o	Agosto	1892	Idem...	
10	Domingo Alvarez Arenas.	Cangas de Onís	Oviedo	9	Diciembre	1841	15	Septiembre	1867	1. ^o	Agosto	1892	Idem...	
11	Pedro Nardiz y Mecerá.	Vizcaya	Aburto	14	Abril	1844	15	Septiembre	1867	14	Julio	1893	Idem...	
12	Rafael Puig y Valls.	Tarragona	Tarragona	31	Mayo	1845	15	Septiembre	1867	20	Agosto	1893	Idem...	
13	Felipe Esteller y Forés.	Vinoroz	Castellón	24	Junio	1844	15	Septiembre	1867	20	Abril	1894	Idem...	
14	Fernando Velázquez de Medrano.	Zaragoza	Zaragoza	20	Junio	1845	15	Septiembre	1867	11	Mayo	1894	Idem...	
15	Juan Bautista Muñoz y Pérez.	Albalat de la Rivera	Valencia	16	Febrero	1843	15	Septiembre	1867	16	Noviembre	1894	Idem...	
16	Joaquín María de Castellana y de Leopart	Tarragona	Tarragona	31	Mayo	1848	15	Septiembre	1868	29	Marzo	1895	Idem...	
17	Primitivo Artigas y Teixidor.	Torroella de Montgrí	Gerona	26	Noviembre	1846	15	Septiembre	1868	29	Marzo	1895	Idem...	
18	Gregorio Lleó y Comín.	Valencia	Valencia	7	Agosto	1845	15	Septiembre	1868	20	Noviembre	1896	Idem...	
19	Felipe Romero Gil Sanz.	Segovia	Segovia	13	Septiembre	1848	15	Septiembre	1868	20	Noviembre	1896	Idem...	
20	» José María Tarrats y Homdeden.	Tarragona	Tarragona	9	Febrero	1847	15	Septiembre	1868	20	Noviembre	1896	Idem...	
21	Ilmo. Sr. D. Juan Guillermo y Coll.	Madrid	Madrid	29	Diciembre	1843	15	Septiembre	1868	20	Noviembre	1896	Idem...	
22	Excmo. é Ilmo. Sr. D. Severo Aguirre y Miramón.	Tolosa	Guipúzcoa	14	Febrero	1844	15	Septiembre	1868	20	Noviembre	1896	Supernumerario..	
23	Sr. D. Ricardo Acebal del Cuetos.	Gijón	Oviedo	6	Febrero	1849	15	Septiembre	1868	20	Noviembre	1896	Servicio activo...	
24	Miguel Aulló y Lozano.	Villena	Alicante	1. ^o	Septiembre	1838	15	Septiembre	1868	27	Enero	1897	Idem...	
25	Antonio Esquivias y Pérez.	Sevilla	Sevilla	29	Noviembre	1845	15	Septiembre	1868	17	Marzo	1899	Idem...	
26	José María López y Fernández de la Maza.	Sevilla	Sevilla	6	Mayo	1842	15	Septiembre	1868	14	Abril	1899	Idem...	
27	Alejandro Nougués y Eced.	Lérida	Lérida	21	Marzo	1851	15	Septiembre	1868	26	Mayo	1899	Idem...	
28	Ingenieros primeros,	JEFES DE NEGOCIAZO DE PRIMERA CLASE												
1	» D. Victoriano Deleito y Butragueño.	Getafe	Madrid	23	Marzo	1848	15	Septiembre	1869	29	Marzo	1895	Supernumerario..	
2	Ernesto Ruiz Melo.	Sevilla	Sevilla	16	Noviembre	1840	15	Septiembre	1869	29	Marzo	1895	Servicio activo...	
3	Gerardo Conder y Ruiz.	Madrid	Madrid	29	Marzo	1845	15	Septiembre	1869	29	Agosto	1895	Supernumerario..	
4	Eduardo Castellanos y Espenat.	Gijón	Gijón	25	Mayo	1845	15	Septiembre	1869	20	Julio	1896	Servicio activo...	
5	Calixto Rodríguez y García.	Araneta	Araneta	20	Mayo	1843	1. ^o	Abril	1871	25	Julio	1896	Servicio activo...	
6	Eduardo Serrano y Pla.	Cartagena	Cartagena	6	Junio	1846	1. ^o	Abril	1871	23	Octubre	1896	Idem...	
7	Ricardo Codorniu y Stárico.	Bilbao	Vizcaya	26	Diciembre	1845	1. ^o	Septiembre	1871	4	Diciembre	1896	Idem...	
8	José Díaz Oynales.	Pamplona	Navarra	1. ^o	Septiembre	1847	1. ^o	Septiembre	1871	1. ^o	Noviembre	1897	Supernumerario..	
9	Ramón Egozcue y Navarro.	Santiago	Coruña	14	Enero	1847	1. ^o	Abril	1871	22	Agosto	1898	Excedente..	
10	» Excmo. é Ilmo. Sr. D. Benigno Quiroga y López Ballesteros.	Hondón de las Nieves	Alicante	11	Abril	1844	1. ^o	Abril	1871	22	Agosto	1898	Servicio activo...	
11	Juan Oliva y Baradat.	Tarragona	Tarragona	9	Junio	1847	1. ^o	Abril	1871	22	Agosto	1898	Idem...	

Nº	NOMBRES	Pueblo.	Provincia.	NATURALEZA			FECHA			SITUACIÓN			SERVICIO			HONORES Y CONDECORACIONES		
				Año.	Mes.	Día.	Año.	Mes.	Día.	Año.	Mes.	Día.	Año.	Mes.	Día.	Año.	Mes.	Día.
8	Sr. D. Adolfo de Martí y de Castelvíl.....	Tortosa.....	Tarragona....	27	Septiembre.	1848	1. ^o	Abril.....	1871	26	Mayo.....	1899	Servicio activo....	Distrito forestal de Barcelona, Gerona y Baleares.....	»			
9	Rafael Deocón y Juan.....	Caudiel.....	Castellón	5	Julio.....	1844	1. ^o	Octubre...	1871	17	Julio.....	1899	Idem.....	Distrito forestal de Teruel.....	»			
10	Ilmo. Sr. D. César de Guillerna y de las Heras.....	Madrid.....	Madrid.....	26	Diciembre..	1851	12	Marzo.....	1872	22	Diciembre..	1899	Idem.....	Sección segunda de la Junta Consultiva.....	»			
	Ingenieros primeros,																	
1	Sr. D. Enrique del Campo y de la Orden.....	Valladolid	Valladolid	24	Julio.....	1848	12	Marzo.....	1872	1. ^o	Agosto....	1892	Servicio activo....	Jefe del Distrito forestal de Ávila.....	»			
2	Luis Heraso y Pizarro.....	Madrid.....	Madrid.....	7	Julio.....	1850	12	Marzo.....	1872	1. ^o	Agosto....	1892	Idem.....	Jefe del Distrito forestal de Granada.....	»			
3	Gabriel López Olivras	Madrid.....	Madrid.....	17	Diciembre..	1846	12	Noviembre.	1872	1. ^o	Agosto....	1892	Idem.....	Jefe del Distrito forestal de Segovia.....	»			
4	Juan García Draga.....	Villaviciosa de Odón	Madrid.....	20	Enero	1849	12	Marzo.....	1872	1. ^o	Agosto....	1892	Idem.....	Jefe del Distrito forestal de Toledo.....	»			
5	Anselmo Díaz Rocafull	Cádiz.....	Cádiz.....	20	Noviembre.	1846	12	Marzo.....	1872	1. ^o	Agosto....	1892	Idem.....	Jefe del Distrito forestal de Palencia.....	»			
»	Exmo. Ilmo. Sr. D. Federico Lavinya y Lavinya	Algeciras.....	Cádiz.....	13	Octubre....	1852	18	Noviembre.	1874	1. ^o	Agosto....	1892	Excedente.....	Ingeniero Jefe de primera clase por servicios prestados en Ultramar.	»			
6	Sr. D. Carlos de Mazarredo y Echazarreta	Bilbao.....	Vizcaya	18	Marzo	1850	13	Diciembre..	1874	1. ^o	Agosto....	1892	Servicio activo....	Doctor graduado. Licenciado en Ciencias. Comendador de Isabel la Católica.	»			
7	Jerónimo Cid y García.....	Salamanca.....	Salamanca.....	21	Agosto	1850	4	Noviembre.	1875	1. ^o	Agosto....	1892	Idem.....	Jefe de la Comisión de repoblación de la Cuenca del Loroya	»			
8	Ángel Fernández de Castro.....	Cádiz.....	Cádiz.....	5	Enero	1843	12	Noviembre.	1875	1. ^o	Agosto....	1892	Idem.....	Distrito forestal de Salamanca.....	»			
9	Hernánegildo del Campo y Zorrilla	Escorial	Madrid	13	Abril	1853	7	Noviembre.	1875	1. ^o	Agosto....	1892	Idem.....	Jefe del Distrito forestal de Cádiz.....	»			
»	Antonio Falcón y Lorenzo	Murcia.....	Murcia.....	15	Julio	1853	1. ^o	Octubre....	1874	1. ^o	Agosto....	1892	Supernumerario.	Profesor de la Escuela especial del ramo.....	»			
10	José Secallé Inda	Yecla.....	Yecla.....	25	Julio	1853	15	Noviembre.	1876	1. ^o	Agosto....	1892	Supernumerario.	Secretario de la Sección cuarta de la Junta Consultiva	»			
11	Francisco Menoyo y Martín	Madrid	Madrid	1. ^o	Junio	1852	9	Noviembre.	1876	1. ^o	Agosto....	1892	Idem.....	Doctor graduado. Licenciado en Ciencias. Comendador de Isabel la Católica.	»			
12	Francisco Javier de Ferrer y de Lloret	La Bisbal.....	Gerona	10	Marzo	1853	10	Noviembre.	1879	1. ^o	Agosto....	1892	Idem.....	Doctor graduado. Licenciado en Ciencias. Comendador de Isabel la Católica.	»			
13	Sr. D. Emilio Ruiz Pérez	Madrid.....	Madrid.....	30	Noviembre.	1852	10	Noviembre.	1879	1. ^o	Agosto....	1892	Supernumerario.	Secretario de la Sección primera de la Junta Consultiva	»			
14	José del Río Paternina	Altarba	Burgos.....	15	Mayo	1858	15	Noviembre.	1880	1. ^o	Agosto....	1892	Supernumerario.	Secretario de la Sección primera de la Junta Consultiva	»			
15	Luis de Ferrer y de Lloret	La Bisbal.....	Gerona	27	Febrero	1856	1. ^o	Diciembre..	1880	12	Octubre....	1893	Supernumerario.	Secretario de la Sección primera de la Junta Consultiva	»			
16	Fernando Salazar y López	Cassalarreina	Logroño	8	Junio	1857	1. ^o	Diciembre..	1880	20	Abril	1894	Servicio activo....	Jefe de la Escuela especial del ramo.....	»			
17	Antonio Salazar y López	Cassalarreina	Logroño	20	Febrero	1858	1. ^o	Diciembre..	1880	11	Mayo	1894	Servicio activo....	Secretario de la Sección primera de la Junta Consultiva	»			
18	Rafael Ortiz de Solózano	Cuscurrita del Río Túro	Logroño	8	Julio	1857	4	Diciembre..	1880	22	Junio	1894	Supernumerario.	Distrito forestal de Zaragoza	»			
19	Exmo. Ilmo. Sr. D. Rafael Alvarez Sereix	Madrid	Madrid	20	Noviembre.	1857	27	Julio	1881	16	Noviembre.	1894	Supernumerario.	Gobernador civil de la provincia de Baleares	»			
20	Sr. D. Pedro Salcedo y Ortiz	Jimena	Jaén	18	Agosto	1859	21	Octubre....	1881	16	Noviembre.	1894	Servicio activo....	Distrito forestal de Granada	»			
21	Ramón del Río y Paternina	Alfable	Burgos	20	Septiembre.	1857	1. ^o	Agosto....	1882	2	Septiembre.	1895	Supernumerario.	Sección tercera de la Junta Consultiva	»			
22	Federico Carvajal y Caballero	Palencia	Gerona	28	Noviembre.	1856	9	Noviembre.	1882	7	Agosto	1895	Supernumerario.	Jefe del Distrito forestal de Teruel	»			
23	Joaquín Martínez Draga	Villaviciosa	Madrid	2	Abril	1856	9	Agosto	1882	9	Agosto	1895	Supernumerario.	Ordinaciones	»			
24	Miguel del Campo y Bartolomé	Escorial	Almería	30	Septiembre.	1861	9	Agosto	1883	23	Noviembre.	1895	Supernumerario.	Profesor de la Escuela especial del ramo	»			
»	Carlos de Camps y de Olinellas	Barcelona	Barcelona	10	Septiembre.	1860	7	Agosto	1882	23	Octubre....	1896	Supernumerario.	Distrito forestal de Cuenca	»			
25	José Regal y Fernández	Madrid	Barcelona	20	Septiembre.	1857	1. ^o	Agosto....	1882	4	Diciembre..	1896	Servicio activo....	Distrito forestal de Murcia y Alicante	»			
26	Alejandro Mola y Mestres	Gerona	Gerona	28	Noviembre.	1857	2	Septiembre.	1882	8	Enero	1897	Idem.....	Distrito forestal de Murcia y Alicante	»			
27	Emilio de Carlés y de Ferrer	Villaviciosa	Madrid	2	Abril	1856	7	Agosto	1882	27	Enero	1897	Idem.....	Distrito forestal de Murcia y Alicante	»			
28	Juan Lizasoain y Minondo	San Sebastián	Guipúzcoa	8	Noviembre.	1858	13	Agosto	1883	13	Enero	1898	Idem.....	Distrito forestal de Logroño	»			
29	Valeliano González Mateo	La Puebla de la Barca	Guipúzcoa	14	Agosto	1857	14	Agosto	1883	13	Enero	1899	Idem.....	Distrito forestal de Logroño	»			
30	Tomas Ericce y María	Herrani	Valladolid	20	Agosto	1861	10	Agosto	1884	14	Agosto	1899	Idem.....	Distrito forestal de Valencia	»			
	José Prieto y Franco	Herrín de Campos	Albal	1	Marzo	1859	30	Julio	1884	17	Julio	1899	Idem.....	Distrito forestal de Valencia	»			
	Juan Pano y Ruata	Huesca	Huesca	6. ^o	Mayo	1856	15	Enero	1885	17	Julio	1899	Idem.....	Distrito forestal de Huesca	»			

(Se continúa.)

MINISTERIO DE FOMENTO

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Relación de los títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior que resultan en esta fecha retenidos por providencias judiciales, órdenes de las Autoridades y denuncias hechas ante la Junta Sindical, conforme á los artículos 559 y 565 del Código de Comercio.

Deuda perpetua al 4 por 100 interior.

Número de orden de la Junta Sindical	SERIES								TRIBUNAL que acuerda la retención ó interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical.	FECHA en que se publicó en Bolsa la retención ó denuncia.	TRIBUNAL que confirma la denuncia presentada ante la Junta Sindical.
	A	B	C	D	E	F	G	H			
3	106.874	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado del Hospicio.....	26 Julio 1883.....	»
	106.875	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	106.876	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	106.907	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	106.908	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	106.909	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	106.910	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
5	97.042	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de Tortosa.....	17 Septiembre 1883.....	»
6	35.135	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado del Hospicio.....	11 Marzo 1884.....	»
	57.460	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	84.682	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	84.683	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	84.684	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	84.685	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	84.686	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	84.687	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	84.688	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	84.689	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
7	25.226	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de Buenavista	27 Octubre 1884.....	»
9	»	»	»	18.362	»	»	»	»	Juzgado de Buenavista	30 Marzo 1885.....	»
10	»	»	»	18.362	»	»	»	»	Juzgado de Azpeitia.....	8 Abril 1885.....	»
12	40.613	»	»	»	»	»	»	»	Real orden de la Dirección general de Impuestos.	26 Mayo 1885.....	»
	102.625	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	27.430	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	27.431	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	27.432	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	27.433	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	35.141	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	35.142	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	35.143	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	35.144	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	25.985	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	25.986	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	25.987	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	25.988	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
14	25.912	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de la Audiencia.....	22 Agosto 1885.....	»
16	»	25.309	»	»	»	»	»	»	Juzgado de San Vicente, de Valencia	17 Diciembre 1885.....	»
19	15.433	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de Buenavista	11 Febrero 1886	»
	15.434	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	15.435	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	15.436	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	3.597	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
20	32.674	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de Buenavista	3 Marzo 1886.....	»
31	»	»	12.441	»	»	»	»	»	Juzgado de Burgos.....	22 Febrero 1887.....	»
	»	»	28.661	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
34	»	23.743	»	»	»	»	»	»	Juzgado de Loja.....	16 Diciembre 1885.....	»
	»	»	36.791	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	12.853	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	15.941	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
36	»	»	»	1.227	»	»	»	»	Juzgado de Buenavista.....	9 Julio 1887.....	»
38	82.531	»	»	14.941	»	»	»	»	Juzgado del Este.....	13 Agosto 1887.....	»
	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
39	»	»	»	26.329	»	»	»	»	Juzgado de San Antonio, de Cádiz.....	14 Septiembre 1887.....	»
46	»	»	»	12.251	»	»	»	»	Juzgado del Centro.....	26 Septiembre 1888.....	»
50	80.015	»	»	25.535	»	»	»	»	Juzgado del Centro.....	10 Enero 1889.....	»
	»	»	25.536	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	12.193	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	12.194	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
51	87.524	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de Logroño.....	30 Enero 1889.....	»
55	44.189	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de San Pablo, de Zaragoza	27 Abril 1889.....	»
56	100.581	»	26.551	»	»	»	»	»	Juzgado de la Universidad, de Barcelona.....	31 Mayo 1889.....	»
	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
57	37.614	»	»	12.990	»	»	»	»	Juzgado de instrucción del Este.....	21 Agosto 1889.....	»
	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
59	33.204	»	»	33.014	»	»	»	»	Juzgado de la Plaza, de Valladolid.....	4 Marzo 1890.....	»
	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
62	15.052	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de Toro	4 Diciembre 1890.....	»
	15.054	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	21.271	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	21.272	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	21.273	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	21.274	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	43.636	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	90.650	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	90.651	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	3.516	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	13.658	»	»	»	»	»</				

Número en orden de fecha	SERIES								TRIBUNAL que acuerda la retención ó interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical.	FECHA en que se publicó en Bolsa la retención ó denuncia.	TRIBUNAL que confirma la denuncia presentada ante la Junta Sindical.
	A	B	C	D	E	F	G	H			
65	45.177	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de primera instancia del Sur..	23 Junio 1891	»
	45.178	»	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
	46.654	»	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
	46.655	»	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
			15.503	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
				»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
					20						
66	50.215	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de instrucción del Este..	3 Septiembre 1891	»
70	59.459	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de instrucción del Oeste..	8 Octubre 1891	»
	59.609	»	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
	84.433	»	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
	84.434	»	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
	84.446	»	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
		14.909	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
			15.962	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
71	»	»	30.785	»	»	»	»	»	Juzgado del Parque, de Barcelona	12 Octubre 1891	»
73	58.304	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de la Universidad, de Barcelona	21 Diciembre 1891	»
75	95.352	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de instrucción del Sur..	26 Enero 1892	»
	95.353	»	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
	95.354	»	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
	112.970	»	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
	112.971	»	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
	112.972	»	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
		1.321	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
79	69.989	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de instrucción del Norte..	21 Mayo 1892	»
	69.990	»	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
	69.991	»	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
81	85.366	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de Cuenca	8 Julio 1892	»
	104.439	»	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
84	115.501	»	»	»	»	»	49.186	»	Juzgado de San Román, de Sevilla	31 Diciembre 1892	»
									Idem	Idem	»
85	»	»	2.860	»	»	»	»	»	Juzgado de guardia	9 Enero 1893	»
86	47.093	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de la Inclusa	18 Enero 1893	»
	57.154	»	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
	77.333	»	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
	86.702	»	1.244	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
87	»	»	»	1.955	»	»	»	»	Juzgado de Buenavista	28 Enero 1893	»
97	»	»	25.573	»	»	»	»	»	Juzgado de Buenavista	10 Julio 1894	»
98	»	»	»	»	»	47.604	»	»	Juzgado de la Plaza, de Valladolid	8 Octubre 1894	»
	»	»	»	»	»	47.605	»	»	Idem	Idem	»
	»	»	»	»	»	47.606	»	»	Idem	Idem	»
	»	»	»	»	»	47.607	»	»	Idem	Idem	»
	»	»	»	»	»	47.608	»	»	Idem	Idem	»
	»	»	»	»	»	47.609	»	»	Idem	Idem	»
	»	»	»	»	»	47.610	»	»	Idem	Idem	»
	»	»	»	»	»	47.611	»	»	Idem	Idem	»
	»	»	»	»	»	47.612	»	»	Idem	Idem	»
	»	»	»	»	»	47.613	»	»	Idem	Idem	»
	»	»	»	»	»	47.614	»	»	Idem	Idem	»
	»	»	»	»	»	47.615	»	»	Idem	Idem	»
	»	»	»	»	»	47.616	»	»	Idem	Idem	»
	»	»	»	»	»	47.617	»	»	Idem	Idem	»
	»	»	»	»	»	47.618	»	»	Idem	Idem	»
	»	»	»	»	»	47.619	»	24.541	Idem	Idem	»
	»	»	»	»	»	»	»	24.542	Idem	Idem	»
101	49.946	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de Buenavista	12 Enero 1895	»
	49.947	»	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
	101.080	»	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
	108.771	»	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
	108.772	»	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
		14.053	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
		21.414	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
			33.235	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
				13.427	»	»	»	»	Idem	Idem	»
102	»	»	»	»	»	27.392	»	»	Juzgado de Vigo	22 Enero 1895	»
	»	»	»	»	»	27.393	»	»	Idem	Idem	»
105	»	»	»	7.460	»	»	»	»	Juzgado del Parque, de Barcelona	13 Julio 1895	»
	»	»	»	7.813	»	»	»	»	Idem	Idem	»
107	»	508	»	»	»	»	»	»	Juzgado de San Pablo, de Zaragoza	17 Septiembre 1895	»
109	28.907	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado del Centro	27 Diciembre 1895	»
		3.461	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
111	24.469	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de San Vicente, de Valencia	2 Julio 1896	»
	24.470	»	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
	24.471	»	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
	24.472	»	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
	24.473	»	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
	24.474	»	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
	24.475	»	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
	24.476	»	»	»	»	»	»	»	Idem	Idem	»
112	»	»	»	»	34.722	»	8.419	»	Juzgado de la Merced, de Málaga	30 Julio 1896	»
	»	»	»	»	»	»	17.386	»	Idem	Idem ..	

Número de orden	SERIES								TRIBUNAL que atienda la retención ó interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical.	FECHA en que se publicó en Bolsa la retención ó denuncia.	TRIBUNAL que confirma la denuncia presentada ante la Junta Sindical.
	A	B	C	D	E	F	G	H			
119	»	»	»	»	»	»	»	27.920	Juzgado de Ferrol.....	25 Enero 1897.....	»
123	»	»	15.744	»	»	»	»	»	Juzgado de Buenavista.....	29 Marzo 1897.....	»
	»	»	»	535	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	11.312	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	6.611	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	»	8.002	»	»	Idem.....	Idem.....	»
124	»	»	34.665	»	»	»	»	»	Juzgado de la Latina.....	7 Mayo 1897.....	»
	»	»	»	224	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	2.697	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	11.971	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	11.972	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
127	82.788	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de la Latina.....	19 Junio 1897.....	»
	»	4.538	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	32.105	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
135	»	»	15.248	»	»	»	»	»	Delegación de Hacienda de Madrid.....	20 Mayo 1898.....	»
	»	»	15.249	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	30.706	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
136	32.132	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado del Congreso.....	30 Diciembre 1898.....	»
32.133	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
32.134	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
32.185	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
59.242	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
59.243	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
59.244	»	»	24.675	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
138	119.307	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de la Audiencia.....	6 Mayo 1899.....	»
	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
139	»	»	18.362	»	»	»	»	»	Juzgado de la Latina.....	27 Mayo 1899.....	»
140	»	»	17.552	»	»	»	»	»	Juzgado del Congreso.....	6 Julio 1899.....	»
141	»	21.586	»	»	»	»	»	»	Juzgado de la Plaza, de Valladolid.....	11 Septiembre 1899.....	»
	»	36.680	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	18.453	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	18.454	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	18.455	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	10.353	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
142	»	»	30.892	»	»	»	»	»	Juzgado de guardia.....	19 Octubre 1899.....	»
143	44.834	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de la Inclusa.....	28 Octubre 1899.....	»
44.835	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
44.836	»	13.007	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	20.353	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
144	»	»	44.500	»	»	»	»	»	Juzgado de Palacio.....	9 Diciembre 1899.....	»

RESUMEN

Según la presente relación resultan retenidos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior los títulos cuyas series y numeración son las siguientes:

SERIES

	A	B	C	D	E	F	G	H
15.052	32.134	58.304	84.688	106.909	508	12.441	36.680	224
15.054	32.135	59.242	84.689	106.910	1.244	12.990	36.791	535
15.433	32.674	59.243	85.366	108.771	1.321	15.248	44.500	1.227
15.434	33.204	59.244	86.702	108.772	3.461	15.249	»	2.697
15.435	33.739	59.459	87.524	112.970	3.516	15.503	»	2.860
15.436	35.135	59.609	90.650	112.971	3.597	15.744	»	4.423
21.271	37.614	62.788	90.651	112.972	4.538	15.552	»	11.312
21.272	40.613	69.989	93.116	115.501	9.584	20.353	»	11.971
21.273	43.636	69.990	95.352	119.307	13.007	24.675	»	11.972
21.274	44.189	69.991	95.353	»	13.658	25.535	»	12.193
24.469	44.834	77.333	95.354	»	14.053	25.536	»	12.194
24.470	44.835	80.015	97.042	»	14.909	25.573	»	12.251
24.471	44.836	82.531	97.818	»	21.414	28.661	»	12.853
24.472	45.177	82.788	100.531	»	21.586	30.706	»	13.427
24.473	45.178	84.433	101.080	»	23.743	30.785	»	14.941
24.474	46.654	84.434	102.625	»	25.309	30.892	»	15.941
24.475	46.655	84.446	103.194	»	26.551	32.105	»	15.962
24.476	47.093	84.682	104.439	»	27.430	33.235	»	18.362
25.226	49.946	84.683	106.874	»	27.431	34.665	»	18.453
25.912	49.947	84.684	106.875	»	27.432	35.141	»	18.454
28.907	50.215	84.685	106.876	»	27.433	35.142	»	18.455
32.132	57.154	84.686	106.907	»	33.014	35.143	»	25.985
32.133	57.460	84.687	106.908	»	»	35.144	»	25.986

Cuya relación se remite al Ministerio de Fomento para su inserción en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento del art. 73 del reglamento de esta Bolsa de Comercio, á los efectos previstos en los artículos 104, 547 y 560 del Código y el 56 del reglamento general de Bolsas de 31 de Diciembre de 1885.

Madrid 2 de Enero de 1900.—El Secretario, Mariano Ordóñez.—V.º B.—El Síndico Presidente, E. G. de Amezua.

Dirección general de Instrucción pública.

Escuelas Normales.

Habiéndose padecido tres erratas de copia en la Real orden de 13 del corriente mes; esta Dirección general ha acordado que se reproduzcan las reglas 6.^a, 7.^a y 12, según aparecen en el original de la citada Real orden:

6.^a. Los alumnos matriculados oficialmente que, á juicio de los Profesores de cada asignatura, no hayan perdido el derecho al examen de prueba de curso, solicitarán este examen en la segunda quincena de Enero y Junio.

7.^a. Los exámenes del referido grado elemental se verificarán en la primera quincena de Febrero y Julio.

12. Los exámenes de revisión del grado elemental podrán solicitarse solamente en la primera decena de los meses de Febrero y Julio, tanto para los alumnos de enseñanza libre como para los de enseñanza oficial.

Madrid 18 de Enero de 1900.—Eduardo de Hinojosa.

Bilbao.—Manuel Brau, calle Cabezón, 6.
Málaga.—Fonoreyna, calle Prado.
Newcastyne.—Aznar, Care Courtes.
Infiesto.—Modesto Montoto, calle Mayor, 39.
Quintanar.—Lorenzo Carrión, Mayor, 33, principal.
Coruña.—Junquera, Marqués Santa Ana, 21.

Llerena F.—Joaquín Serrano Montero, Alcalá, 18, primer
re interior.
Reus.—Julio Soler, plaza Olózaga.
Granada.—Luis Massa, Marqués Aranda, 8.
Madrid 19 de Enero de 1900.—El Jefe del Cierre, J. Me-
dina.

De concordar lo inserto con su original el actuario da fe.
Y para emplazar á las personas que se crean con derecho á la conservación del expresado gravamen, á fin de que dentro del término improrrogable de cuarenta días, posteriores á la inserción del presente edicto en los periódicos oficiales citados, comparezcan en este Juzgado y Escrivaría del que suscribe, personándose en forma en los referidos autos a usar de su derecho, con la prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho, se expide el presente en Morón á 15 de Enero de 1900.—Enrique Gómez de la Tía.—Ante mí, José Delgado.

X—109

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Deuda de Sisas.

Resultado de la subasta para amortización de títulos de la deuda de Sisas, celebrada ante la Comisión de Hacienda el día 4 del corriente y aprobada por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 12 del actual.

Proposiciones presentadas.

PROPOSICIONES		PRESENTADOR	Número	VALOR NOMINAL	Cambio	VALOR EFECTIVO
Número de orden.	Número del depósito.		de títulos.	— Pesetas.	por 100.	— Pesetas.
1	6	D. Antonio Rodríguez.	16	52.420	65	34.073
2	5	Antonino E. Romero.	13	104.080	61'80	66.321'44
3	4	El mismo.	13	219.720	61'90	136.006'68
4	8	Isidoro de Lucas.	32	131.820	99'90	131.688'18
5	9	Saturnino de Lucas.	17	62.540	99'50	62.227'30
6	10	El mismo.	19	68.400	99'50	68.058
7	11	Francisco Sanz Cid.	7	70.780	65	46.007
8	1	Eduardo Collar.	14	32.520	59'80	19.446'96
9	2	El mismo.	12	72.540	59'90	43.451'46
10	3	El mismo.	14	145.240	60'80	88.305'92
11	12	El mismo.	1	440	49'90	219'56
12	7	Silvestre Abad Gómez.	4	12.960	75	9.720
13	13	José María Gaytán.	5	16.220	62	10.056'40
			167	989.680		713.581'90

Proposiciones admitidas.

Número de la proposición.	PRESENTADOR	Número de títulos.	VALOR NOMINAL — Pesetas.	Cambio por 100.	VALOR EFECTIVO — Pesetas.
11	D. Eduardo Collar.	1	440	49'90	219'56
8	El mismo.	14	32.520	59'80	19.446'96
9	El mismo.	12	72.540	59'90	43.451'46
10	El mismo.	14	145.240	60'80	88.305'92
2	Antonino E. Romero.	13	104.080	61'80	64.321'44
3	El mismo.	13	219.720	61'90	136.006'68
13	José María Gaytán.	5	16.220	62	10.056'40
1	Antonio Rodríguez, parte de su proposición importante 54.420 pesetas nominales, que sólo puede ser admitida en.....	2	1.800	65	1.170
8		74	592.560		362.978'42

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, advirtiendo que los interesados de las proposiciones admitidas deberán presentar los títulos ofrecidos en el Negociado de Deuda de la Contaduría de este Excmo. Ayuntamiento dentro del término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en los periódicos oficiales, y el que no lo verifique en el expresado plazo le quedará sin efecto la adjudicación, perdiendo el depósito, que si estuviese constituido en títulos de Sisas, serán amortizadas al cambio de la proposición más favorable, y su importe en uno ú otro caso se aplicará al fondo de Sisas; en la inteligencia de que

la presentación de títulos deberá hacerse en las facturas que se expenden en la Administración de propiedades, rentas y arbitrios, sita en la Plaza Mayor, núm. 3, y una vez presentados los títulos podrán recogerse por los interesados los documentos de depósito provisionales correspondientes á las proposiciones admitidas.

Los interesados en las proposiciones desecharadas pueden recoger en el Negociado de Deuda de la Contaduría los resguardos de sus depósitos provisionales.

Madrid 18 de Enero de 1900.—El Alcalde Presidente, V. G. SANCHO.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Audiencias provinciales.

VALENCIA

D. Vicente Vieites y Pereiro, Presidente de la Sección primera de la Audiencia provincial de Valencia.

Por la presente requisitoria se llama y busca á José María Garrigós, hijo de Cristóbal y de María Teresa, natural de Enguera y vecino de esta ciudad, en donde habitó en la calle de Bornull, núm. 33, quinta puerta, dorador, soltero, de diez y siete años, con instrucción y sin antecedentes penales, cuyo paradero se ignora, quien hallándose en libertad provisional con obligación de comparecer ante el Tribunal todos los sábados y cuantas veces fuere llamado, no pudo ser citado para el acto del juicio oral por haberse ausentado de su domicilio é ignorarse su paradero, dando lugar á esta requisitoria, á fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de su publicación, comparezca ante la Sala ó sea reducido á prisión y conducido á las cárceles de San Gregorio de esta ciudad á disposición de la misma; bajo apercibimiento de que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley; pues así lo ha acordado la expresada Sección en la causa que ante la misma se le sigue sobre hurto procedente del Juzgado instructor del distrito de San Vicente de esta capital.

Valencia 11 de Enero de 1900.—Vicente Vieites y Pereiro. El Secretario primero, Vicente Floret Valero. J—151

Juzgados de primera instancia.

MADRID—AUDIENCIA

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, en providencia fechada 11 de los corrientes, dictada en el concurso voluntario de acreedores de la Sociedad de Seguros sobre la vida titulada La Peninsular,

ha acordado hacer saber por medio del presente á los acreedores de aquél, haber sido nombrado D. Juan Castellano y Manzano, Sindico en reemplazo del fallecido D. Simón Gállego y Guerrero, y de cuyo cargo ha tomado posesión en el día de hoy.

Dado en Madrid á 13 de Enero de 1900.—V.º B.º.—El señor Juez, Gullón.—Ante mí, Juan P. Pérez. X—113

MORÓN

D. Enrique Gómez de la Tía y Padilla, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber que en este mi Juzgado se ha presentado demanda ordinaria en juicio declarativo de mayor cuantía por el Procurador D. Jerónimo Núñez Reina, en nombre de Don Antonio Ramón Villalón y Villalón, de esta vecindad, sobre que se declare prescrito un capital de censo de nueve mil ciento sesenta y seis pesetas sesenta y seis céntimos, constituido á favor de la capellanía fundada en la parroquia de Cádiz por D. Ignacio Barrios Leal sobre una finca rústica sita en el término municipal de esta ciudad de Morón, nombrada Hacienda del Congosto, compuesta de las besanas garrotal de Barbuán, Capellania y Llanos de Santiago, habiendo recaído la providencia del tenor siguiente:

«Providencia.—Juez, Sr. G. de la Tía.—Morón 15 de Enero de 1900.—Por presentada la demanda con los documentos y copias que se acompañan, la cual se sustanciará por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía; se tiene por parte al Procurador D. Jerónimo Núñez Reina en el nombre que comparece en virtud de la copia de escritura de poder que queda testimoniada, y se confiere traslado á los que se crean con derecho á la conservación del gravamen á que la misma se contrae, á quienes se emplazará por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de las provincias de Sevilla y Cádiz, para que dentro de cuarenta días improrrogables, posteriores á la inserción en dichos periódicos oficiales, á cuyo plazo se amplía el de ley, comparezcan en los autos, personalmente en forma Así lo acordó S. S.; díy fe.—Gómez de la Tía.—Ante mí, José Delgado.

De concordar lo inserto con su original el actuario da fe. Y para emplazar á las personas que se crean con derecho á la conservación del expresado gravamen, á fin de que dentro del término improrrogable de cuarenta días, posteriores á la inserción del presente edicto en los periódicos oficiales citados, comparezcan en este Juzgado y Escrivaría del que suscribe, personalándose en forma en los referidos autos a usar de su derecho, con la prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho, se expide el presente en Morón á 15 de Enero de 1900.—Enrique Gómez de la Tía.—Ante mí, José Delgado.

X—109

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

D. Vicente García Martín, Juez de primera instancia accidental de este partido por hallarse el propietario en uso de licencia.

Por el presente edicto se llama á cuantas personas se crean y consideren con derecho á la propiedad de los bienes que constituyen la capellanía colativa que en 1747 fundaron en esta villa D. José Perete y su mujer Doña Gaspara Cubero, para que en el término de dos meses, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado á deducir en forma el de que se crean asistidos; bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar; pues así lo dejó acordado en el juicio ordinario de mayor cuantía que ha promovido el Procurador D. Raimundo Gómez Hernández en nombre de D. Juan Hernández Igea, vecino de esta villa, sobre que se le adjudiquen expresados bienes, sin perjuicio de tercero de mejor derecho.

Dado en Peñaranda de Bracamonte á 5 de Enero de 1900.—Vicente G. Martín.—Por su mandato, Vicente Moreno.

X—110

SANTANDER

D. Eladio Gómez Calderón, Juez de Instrucción del partido de Santander.

Por el presente se cita y llama á los herederos de D. Fernando Cróstobal, que fué muerto en esta ciudad, siguiéndose con tal motivo la oportuna causa contra Francisco Janer y Jesús Llorente Schultz, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado con los documentos que les acreditan como tales herederos á hacerse cargo, ya personalmente ó por medio de apoderado en forma, del dinero, reloj y demás efectos dejados por el Sr. Cróstobal á su fallecimiento; pues así está acordado en ejecución de sentencia dictada en expresada causa; previniéndose á dichos herederos que de no comparecer les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Santander á 5 de Enero de 1900.—Eladi Gómez. El Secretario, Licenciado Gonzalo Pelayo.

J—106

NOTICIAS OFICIALES

Morena.

Sociedad anónima minera, en liquidación.

Se convoca á los señores accionistas de esta Sociedad á junta general extraordinaria, con objeto de tratar de la liquidación, para el 6 de Febrero próximo, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Correo, núm. 19.

Bilbao 15 de Enero de 1900.—El Liquidador, José A. de Errazquin.

X—111

La Maquinista Naval.

Balance en 30 de Septiembre de 1899.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones en cartera.....	193.800
Maquinaria, efectos y propiedades.....	691.536'48
Caja.....	1.051'47
Deudores varios.....	375.031'98
	1.261.419'93
 PASIVO	
Capital.....	500.000
Acreedores varios.....	731.728'54
Fondos de reserva.....	5.145'64
Beneficios y pérdidas.....	24.545'75
	1.261.419'93

Mahón 30 de Septiembre de 1899.—El Director gerente, Pablo Ruiz.—Aprobado por el Consejo de administración.—El Secretario, Mateo Seguí.—V.º B.º.—El Presidente accidental, Miguel Parpal.

X—108

Sociedad anónima Tubos forjados de Bilbao.

Balance de cuentas cerrado en 30 Diciembre de 1899.

ACTIVO	
Gastos de establecimiento.....	1.241.849'15
C	

